

# DOSSIER

Mayo, 2006

|                    |  |
|--------------------|--|
| Denominación       | Partido Federal Republicano<br>Siglas: PFR   |
| Entidad            | Organización con fines políticos, con personalidad jurídica propia de conformidad con la Resolución CNE Núm. 040615-830 de fecha 15JUN2004.  |
| Vocero/ contacto   | Luis Guillermo Inciarte Santaella (Presidente del Comité Ejecutivo)<br>Tel.: 0 (212) 615 2227 E-mail: <a href="mailto:info@pfr.org.ve">info@pfr.org.ve</a> URL: <a href="http://www.pfr.org.ve">http://www.pfr.org.ve</a>  |
| Visión             | Alcanzar un nivel de desarrollo sostenido, a través un Plan Maestro Nacional a largo plazo, mediante la implementación de los mecanismos necesarios para garantizar la existencia real y efectiva de una Nación social y económicamente próspera, fundamentada en la Declaración de Principios del Federal Republicano y, en consecuencia, la consolidación de una República Federal bajo una sistema de Democracia Parlamentaria de elección mixta.   |
| Doctrina política  | Conservadora Social Progresista.<br>(fundamentado en la búsqueda del medio entre los extremos; en la responsabilidad del Estado en promover los valores de igualdad étnica, religiosa y de solidaridad, propiciando la igualdad de oportunidades, mediante mecanismos positivos, inclusivos y pro-activos en el desarrollo sustentable de la población, sin menoscabo del respeto, de las garantías individuales, de la libertad y del derecho inviolable a la propiedad privada; así como, en la búsqueda de ideas, conceptos y soluciones de avanzada, que conduzcan a la sociedad hacia un desarrollo gradual e ilimitado).   |
| Tendencia política | Centro.<br>(fundamentado en la moderación y ponderación de todos los factores que intervienen en la toma de decisiones, buscando obtener el mejor y mayor provecho como resultado).  |
| Doctrina Económica | Capitalismo Social de Mercado.<br>(reconoce la responsabilidad indispensable del Estado y de las instituciones públicas, para garantizar estándares mínimos en el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales para todos sus habitantes).   |
| Metas              | (1) Reformar los instrumentos jurídicos necesarios para garantizarle a la población, la constitución de Poderes Públicos efectivamente independientes, autónomos y representativos, capaces de garantizar un equilibrio entre ellos, en el cumplimiento de los principios fundamentales sobre los cuales se erigen;<br><br>(2) Implementar un sistema que garantice la participación de las regiones y la autonomía funcional, con el fin de garantizarle a su población, la capacidad de que sus gobernantes puedan responder eficientemente a sus problemas;<br><br>(3) Promover los valores de igualdad étnica, religiosa y de solidaridad, en rechazo de las desigualdades extremas y en la búsqueda de la felicidad, propiciando la igualdad de oportunidades, mediante mecanismos positivos, inclusivos y pro-activos en el desarrollo sustentable de la población, amparados en el acceso sin restricciones o discriminaciones a la salud, la educación, el trabajo, la vivienda y la recreación, sin menoscabo del |

respeto, de las garantías individuales, de la libertad y del derecho inviolable a la propiedad privada;

(4) La búsqueda de ideas, conceptos y soluciones de avanzada, que conduzca al avance de la sociedad y de sus instituciones sociales.

Objetivos específicos

(1) Participar en los diferentes órganos del poder público municipal, regional y nacional, para la implementación de las metas propuestas;

(2) Contribuir con el desarrollo del arte, la cultura, el deporte, la educación, la ciencia y la tecnología, mediante la promoción de organizaciones no gubernamentales orientadas a tales fines;

(3) Desarrollar un Plan Maestro en los diferentes niveles político-administrativos de la Nación, con el objeto de implementar acciones tendentes a mejorar las condiciones de la población; a saber:

Educación

La reforma del sistema nacional de educación, propiciando no solo los mejores niveles académicos públicos y la oportunidad de acceso a ella, sino además, la formación del ciudadano en cuanto a su propio sistema de Estado, hasta la urbanidad;

Trabajo

La reforma del marco jurídico de la Nación, con el objeto mejorar las condiciones de los sueldos y salarios de la población, mediante la existencia de una relación laboral que garantice a las partes, en el mejor aprovechamiento de sus recursos;

Salud

El desarrollo, re-equipamiento y mantenimiento de los centros de asistencia públicos, en función a las necesidades de la población, con mecanismos que garanticen además la libre escogencia del sistema de salud que mejor responda a sus necesidades;

Vivienda

El desarrollo de programas que permitan a la población alcanzar los recursos necesarios para la adquisición de viviendas que provean los servicios que le garanticen un desarrollo urbano adecuado al concepto de progreso y una calidad de vida digna a la población;

Recreación

Promover la existencia de espacios que provean a la población, de actividades recreativas, artísticas, culturales y deportivas, que la conduzcan a desarrollar nuevas aptitudes orientadas en la búsqueda de la felicidad;

Infraestructura

Construir la infraestructura necesaria para el desarrollo de la industria, el comercio y el transporte, a todo lo largo y ancho de la nación; con garantías de eficiencia y modernidad, que conduzcan a la población hacia el progreso;

Industria y Comercio

Promover la existencia de espacios e incentivos para el desarrollo de industrias y actividades comerciales, que estimulen la inversión y el poblamiento ordenado, mediante estructuras organizadas, en función al desarrollo social y económico.

Justicia

Garantizar la aplicación de los mecanismos idóneos para el control, supervisión y ejecución de las medidas necesarias para que la Ley se cumpla igual para todos los ciudadanos y se recupere la confianza en los entes competentes.

y en general

el avance de todas las estructuras que propicien el desarrollo de la Nación.

---